

República del Ecuador  
Superintendencia de Compañías  
EXTRACTO

017

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN  
SIMULTÁNEA DE "CONSTRUCTORA URUZCA S.A."

1.- **CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.**- La escritura pública de constitución simultánea de "CONSTRUCTORA URUZCA S.A." se otorga en la ciudad de Portoviejo el 18 de septiembre de 1987 ante la Notaría Cuarta del cantón Portoviejo, ha sido aprobada por el señor intendente de Compañías de Portoviejo, Dr. Arturo Eloy Andrade Mendoza, mediante Resolución N. 88.4.1.1. 0007 de 2 Febrero de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, bajo el número 19, del 8 de Febrero de 1988.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	DOMIC.	NACIONAL	ESTADO CIVIL
Dora Zambrano de Poggi			
Fresia María Poggi de Villacreses	Portoviejo	Ecuatoriana	casada
Genaro Ramón Zambrano Rodríguez	Portoviejo	Ecuatoriana	casado
Horacio Poggi Zambrano	Portoviejo	Ecuatoriana	casado
Gino Poggi Zambrano	Portoviejo	Ecuatoriana	casado

3.- **DENOMINACIÓN Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es: "CONSTRUCTORA URUZCA S.A.", y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación, adquisición y explotación de minas, canteras y yacimientos, depósitos de canto rodado, arenas, arcillas, piedras y similares. La sociedad podrá dedicarse también a la construcción de obras de carácter público, como obras viales, mejora o pavimentación de carreteras y calles, pistas de aterrizaje y otras obras afines así como a la construcción y ventas de edificios, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, y al desarrollo, construcción y venta de urbanizaciones, y en general tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de operación sea a través de contrataciones directas o de licitaciones.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de S/. 2'000.000,00 dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una.

7.- **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,00 la misma que será cancelada en el plazo de un año.

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es cinco y su nómina es la siguiente: Dora Zambrano de Poggi, Fresia María Poggi de Villacreses, Genaro Ramón Zambrano Rodríguez, Horacio Poggi Zambrano y Gino Poggi Zambrano.

9.- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el presidente, gerente y comisario.

Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Portoviejo, 2 de Febrero de 1988

Ab. Mario A. Santos Suárez  
Secretario Abogado